

## PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2019

**“COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LAS 156 PARCELAS;  
PARA DAR CUMPLIMIENTO A: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO  
No. 1652 de 2019, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – UPTC APOYAR  
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES  
PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”**

**RECTORÍA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2019**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2019**  
**“COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LAS 156 PARCELAS; PARA DAR CUMPLIMIENTO A: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1652 de 2019, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – UPTC APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”**

**CRONOGRAMA**

<b>PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO Y APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:</b>	Viernes diecinueve (19) de julio de 2019. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y portal <a href="http://portal.Secop">Secop</a>
<b>Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo:</b>	Hasta el martes veintitrés (23) de Julio de 2019, antes de las 4:00 p.m. Radicadas en el Departamento de Contratación de la UPTC (tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja), o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>
<b>Publicación Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo:</b>	El día jueves veinticinco (25) de Julio de 2019. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y portal <a href="http://portal.Secop">Secop</a>
<b>ENTREGA DE PROPUESTAS, ACTA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN Y APERTURA DE SOBRES.</b>	El día miércoles treinta y uno (31) de julio de 2019 hasta las 2:30 pm. En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja)
<b>Evaluación De Las Propuestas</b>	Desde jueves primero (1) a lunes cinco (5) de agosto de 2019.
<b>Publicación EVALUACION PRELIMINAR, RESULTADOS de evaluación REQUISITOS HABILITANTES y REQUISITOS DE PONDERACIÓN:</b>	El día lunes cinco (5) de agosto de 2019. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y portal <a href="http://portal.Secop">Secop</a>
<b>OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS</b> (traslado del informe de evaluación). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Hasta el día martes (6) de agosto de 2019, hasta las 4:00 p.m. Radicadas en el Departamento de Contratación de la UPTC (Ubicado en el tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja), o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a> . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
<b>PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A OBSERVACIONES y SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN</b>	El día viernes nueve (9) de agosto de 2019. En <b>Página web:</b> <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y portal <a href="http://portal.Secop">Secop</a>
<b>EVALUACIÓN FINAL Resultados finales Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN</b>	El día viernes nueve (9) de agosto de 2019. En <b>Página web:</b> <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y portal <a href="http://portal.Secop">Secop</a>
<b>RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN</b>	El día viernes nueve (9) de agosto de 2019. En <b>Página web:</b> <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y portal <a href="http://portal.Secop">Secop</a> .
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ejecutoria del Acto de Adjudicación.
<b>Entrega y verificación de documentos SySO y Ambiental ; Aprobación Garantías requeridas y suscripción del acta de Inicio</b>	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato

**Nota:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Invitación Pública, será la señalada en el reloj de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

## **INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2019**

### **“COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LAS 156 PARCELAS; PARA DAR CUMPLIMIENTO A: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1652 de 2019, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – UPTC APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”**

#### **1. JUSTIFICACIÓN**

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2º: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones”. 69: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior”.

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998, reguló los Convenios Interadministrativos al establecer que: “Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro”.

El Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, autoriza y reconoce que la Institución contribuirá la formación de personas como profesionales integrales en diferentes niveles de educación superior, fortaleciendo las actividades de docencia, investigación, extensión e internacionalización, como aporte a la transformación y al desarrollo de la sociedad.

Son finalidades de la Universidad igualmente, el fortalecimiento de la actividad formativa, investigativa y de proyección social, para lo cual dedicará su empeño y adecuará organizaciones y servicios. La proyección a la sociedad en la formación de ciudadanos conscientes de sus responsabilidades para el ordenamiento social, la realización personal y en la calidad de los profesionales en las respectivas formas del saber y del hacer, consolidación de las comunidades académicas y científicas que se integren alrededor de la diferentes Ciencias y disciplinas.

Dentro de ese marco misional y funcional, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC, celebró con el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, el **Contrato Interadministrativo No. 1652 de 2019** cuyo objeto es **“APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTO AGROPECUARIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”**, y que tiene como alcance de conformidad con su cláusula segunda “...desarrollar actividades asociadas a la entrega de tecnologías para la preparación de suelos agropecuarios, además del acompañamiento técnico en cada uno de los renglones productivos priorizados en los municipios que se beneficiaran del proyecto; para ello se desarrollarán talleres de formación en parcela pilotos determinadas, con el fin de evaluar la mejora en la productividad, haciendo uso de técnicas y enfoques de producción sostenible...”.

Así mismo, dicho Contrato Interadministrativo No. 1652 de 2019 estipula que **“18. Que la Uptc a través de la facultad de ciencias agropecuarias, Grupo de investigación y desarrollo y producción agraria sostenible – GIPSO – Presentó propuesta técnica y económica para la ejecución del proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE**

**ENCADENAMIENTO AGROPECUARIOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 19. Que, por lo anteriormente expuesto, se evidencia que la Uptc cuenta con la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual”.**

De esta manera las obligaciones para la Universidad como ejecutor en calidad de articulador, responden al objeto misional de la extensión universitaria consagrada en la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo 070 de 2015 de la UPTC, se identifica bajo el pilar de articulación.

## **2. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACION**

La INVITACIÓN PÚBLICA y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010.

Para efectos de la publicidad de esta INVITACIÓN PÚBLICA, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) link contratación - INVITACIONES PÚBLICAS y Portal Secop. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Universidad, a excepción de aquellas que se encuentren impedidas para contratar. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal.

## **3. OBJETO**

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien en adelante se denominará para efectos contractuales LA UNIVERSIDAD, está interesada en seleccionar al CONTRATISTA para **“COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE LAS 156 PARCELAS; PARA DAR CUMPLIMIENTO A: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1652 de 2019, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – UPTC APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 074 del 2010, Estatuto de Contratación de la Universidad.

## **4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

Con el fin de dar cumplimiento al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1652, se requiere la compra de kits de insumos (INSUMOS, ARBOLES SILVOPASTORILES, MATERIALES Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE UN RESERVORIO DE AGUA (TIPO TANQUES ZAMORANO)) para montaje de parcelas demostrativas para encadenamientos productivos priorizados en el contrato interadministrativo no 1652 de 2019 celebrado entre el departamento de Boyacá y la Uptc.

De esta manera la solicitud de contratación No. 957 de 2019, con el fin de dan cumplimiento al Contrato Interadministrativo No. 1652 se da para adquirir **“KIT DE INSUMOS (1 ANALISIS DE SUELOS, INSUMOS, ARBOLES, SILVOPASTORILES, MATERIALES Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RESERVORIO DE AGUA (TIPO TANQUES ZAMURANO)) PARA MONTAJE DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS PARA ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS PRIORIZADOS EN EL CONTRATO INTERADMISITRATIVO...”**, que propenderán porque los “...productores involucrados en el proyecto tendrán la oportunidad de fortalecer las capacidades técnicas, y asociativas de cada una de los municipios priorizados a través del acompañamiento y capacitación especializada, en el desarrollo de prácticas de producción, bajo el cumplimiento de las siguientes actividades específicas del convenio en mención:

**Clausula Décima OBLIGACIONES DE LA UPTC: A. GENERALES.** 1. Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto del contrato. 2. **Proveer a todo costo, los servicios necesarios para el cumplimiento objeto del contrato.** (...)9. **Entregar en condiciones óptimos los bienes y/o servicios objeto del contrato.** **B. ESPECIFICAS.** (...) 3. **Implementación de 156 parcelas demostrativas (2 por cada municipio priorizado) con sistemas silvopastoriles e instalación de tanques zamorano de acuerdo a las especificaciones presentadas en el presente estudio.** (...) 5. **La Uptc suministrará todo el equipo y los materiales de consumo necesarios para cumplir con el objeto, para lo cual deberá cumplir con disponibilidad de materiales, equipamiento y mano de obra...** 6. Los materiales y demás elementos que la Uptc emplee para el desarrollo de las actividades, deberán ser de primera calidad para su género y adecuados al objeto que se les destine."

Estas actividades **permitirán la Implementación de 156 parcelas demostrativas** (2 por cada municipio priorizado) con sistemas silvopastoriles e instalación de tanques zamorano de acuerdo a las especificaciones presentadas en el presente estudio y de la siguiente manera: LUGAR DE EJECUCIÓN: en los 78 municipios: Almeida, Aquitania, Arcabuco, Belén, Berbeo, Betétiva, Boavita, Boyacá, Campohermoso, Chiquinquirá, Chiscas, Chita, Chitaraque, Ciénega, Combita, Coper, Corrales, Covarachía, Cubará, Cucaita, Duitama, El cocuy, Firavitoba, Gachantivá, Guateque, Guicán, Jenesano, La Capilla, La Uvita, Labranzagrande, Maripi, Miraflores, Moniquirá, Motavita, Muzo, Nobsa, Nuevo Colón, Otanche, Paipa, Panqueba, Paya, Paz de Río, Pisba, Quípama, Ráquira, Rondón, Saboya, Sachica, Samacá, San Eduardo, San Jose de Pare, San Luis Gaceno, San Miguel de Sema, Santa Rosa de Viterbo, Sativanorte, Siachoque, Soata, Socha, Socotá, Sogamoso, Sora, Soracá, Sotaquirá, Sutamarchán, Tasco, Tenza, Tibaná, Tibasosa, Tinjaca, Tipacoque, Tópaga, Tota, Turmequé, Tuta, Úmbita, Ventaquemada, Villa de Leyva, Zetaquirá. (Los suministros deberán ser entregados y armados en las veredas asignadas, las cuales no quedan a más de 30 minutos del casco urbano).

## 5. DEL RÉGIMEN JURÍDICO

La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Constitución Política y particularmente a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010 y demás decretos reglamentarios y normas complementarias.

La selección del contratista será mediante la modalidad de contratación adecuada según lo preceptuado en el Art. 18 del Acuerdo 074 de 2010: "(...) Artículo 18. Modalidades de Selección. La Universidad seleccionará a sus contratistas mediante invitación Privada, Invitación Pública y Contratación Directa (...)".

Atendiendo las directrices fijadas por el Artículo 24 del Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), éste tipo de contratos por su naturaleza y cuantía, puede ser contratado mediante el Proceso de Invitación Pública. Al respecto dicha norma expresa lo siguiente:

**"Artículo 24. Invitación Pública.** Es el proceso mediante el cual la Universidad por medio del proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo fórmula públicamente una convocatoria a través de la página Web, para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable y procederá

cuando la contratación **sea igual o superior a cuatrocientos cincuenta 450 SMLMV y hasta tres mil 3.000 SMLMV**, debiendo cumplir para su trámite los requisitos y normas generales de que trata el artículo 16 del Presente estatuto(...). (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Para efectos de la publicidad de esta INVITACIÓN PÚBLICA, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) link contratación - INVITACIONES PÚBLICAS y en portal de Contratación Pública Secop.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010.

### **La UNIVERSIDAD NO ACEPTARÁ PROPUESTAS PARCIALES.**

Conforme al Numeral 10 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010, en caso de presentarse circunstancias sobrevinientes a la contratación, que determinen la inconveniencia de la adjudicación para los intereses de la Universidad, se procederá a la revocatoria del proceso de contratación.

### **Documentos integrantes del proceso de selección.**

- ◆ Análisis de Conveniencia, Justificación y Necesidad
- ◆ Estudio de mercados
- ◆ Estudios Técnicos del Comité Técnico Evaluador
- ◆ Justificación de los Factores de Selección que permitan identificar la oferta más favorable.
- ◆ Análisis de Garantías
- ◆ Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- ◆ Resolución de Apertura
- ◆ Pliego de Condiciones
- ◆ Demás documentos expedidos en la parte precontractual.

### **6. CONDICIONES GENERALES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.**

Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato, así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y post-contractual). Para la existencia de la obligación solidaria, solamente será necesario que la propuesta se presente en forma conjunta, en consecuencia, no se requiere que se refiera a esta circunstancia.

En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, por lo menos uno de los integrantes del consorcio o unión temporal - o todos según el caso, deberá comprender de manera explícita la realización de las actividades objeto de la invitación pública. Hay que tener en cuenta que, según el objeto del contrato y la actividad a desarrollar, algunas veces se requiere que todos los miembros tengan el permiso de operación o la autorización respectiva. En todo caso, los integrantes del consorcio o unión temporal, podrán acreditar de forma independiente algunas de las actividades a contratar, de tal forma que la sumatoria de las mismas abarque la totalidad del objeto contractual exigido en el presente Pliego de Condiciones. Se deberá anexar con la propuesta, el ACTA DE ACUERDO ORIGINAL, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consortio o Unión temporal).
- Objeto del Consortio o Unión Temporal, el cual será **"EXPRESAMENTE"** el mismo del Objeto de la Presente Invitación y consecuentemente del Contrato.
- Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- Nombre del representante del Consortio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- La manifestación **clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada**, de los miembros del consorcio frente a la UPTC **y limitada** para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consortio y Unión Temporal, según el caso.
- En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- **"Manifestación expresa"** de que las partes integrantes no podrán revocar el Consortio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
- **"Manifestación expresa"** de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consortio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

En ningún caso ningún oferente podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, **so pena de rechazo de las ofertas.**

En caso de ser adjudicatarios los Consortios y Uniones Temporales deberán presentar ante la Universidad el correspondiente RUT, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, cuyo NIT, deberá ser único y exclusivo para cada contrato, lo anterior conforme el Decreto 2460 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010.

## **7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley, y lo dispuesto en el Artículo 8 del Acuerdo 074 de 2010.

Con la presentación de la propuesta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley. Será rechazada la propuesta presentada por un oferente que se encuentre incurso en inhabilidad o incompatibilidad.

## **8. PLIEGO DE CONDICIONES**

El pliego de condiciones definitivo se publicará según el cronograma **en la página web:** [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) y Portal de Contratación Secop.

### **a. ACLARACIONES AL PLIEGO Y ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES**

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente proyecto de pliego de Condiciones o en el definitivo, o si requiere aclaración, modificación o complementación de alguna estipulación contenida en él, podrán en cumplimiento de los

principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes, según cronograma radicadas en el Departamento de Contratación de la Universidad (3º piso Edificio Administrativo de la Uptc sede central Tunja) o en el correo electrónico [contratacion@uptc.edu.co](mailto:contratacion@uptc.edu.co)

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

- ◆ Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.
- ◆ Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de Contratación, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.
- ◆ Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

Todas y cada una de las observaciones presentadas en término y de acuerdo a las estipulaciones anteriormente mencionadas, se contestarán **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** a través de la Página web [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) en el Link Contratación – Invitaciones Públicas y portal Secop.

El ordenador del Gasto, previa recomendación del Comité de Licitaciones y Contratos podrá expedir ADENDAS en la que se pueda aclarar, modificar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante adendas, los cuales pasarán a formar parte de los mismos.

## b. SUSPENSIÓN DEL PROCESO

El ordenador del Gasto, previa recomendación del Comité de Licitaciones y Contratos, podrá Suspender el Proceso de Selección o la Respectiva Adjudicación, cuando existan circunstancias o elementos de juicio suficientes para tomar tal decisión, siendo circunstancias imprevisibles para la Universidad. Una vez desaparecidas las circunstancias que dieron origen a la suspensión, el ordenador del Gasto previa recomendación del Comité Reanudará el Proceso de Invitación Pública cuyos términos iniciarán a contar a partir del día hábil siguiente a la Expedición de la Reanudación.

Tanto el Acto de Suspensión como el de reanudación se realizarán mediante Resolución Rectoral Motivada.

## 9. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2463 de diecisiete (17) de junio de 2019, por un valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 96/100 MONEDA LEGAL (\$1.189´535.686.96).**

## 10. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato se realizará bajo la modalidad de contrato de Suministro de Bienes. El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD, el objeto del presente contrato será **CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas por la universidad.**

## 11. FORMA DE PAGO

Los pagos del presente contrato se realizarán CONTRA ENTREGA de la totalidad de los elementos objeto de la presente invitación y dentro de los 30 días siguientes a la facturación con el lleno de los requisitos establecidos en el estatuto tributario previo recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado de ejercer la supervisión del contrato.

## 12. ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA

### 12.1. LUGAR Y FECHA Y HORA DE ENTREGA

**LAS PROPUESTAS DEBEN ENTREGARSE PERSONALMENTE EN LA VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD (Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE (quien debe acreditar dicha calidad al momento de la entrega) O POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO (quien debe acreditar dicha calidad al momento de la entrega)**, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original, debidamente cerrado y sellado hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma. (NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS QUE SE ENVÍEN POR CORREO)

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

El Proveedor debe indicar en la cotización el valor de: (a) Servicios; (b) IVA; (c) el valor de los gravámenes adicionales aplicables identificados por la Entidad; (d) Accesorios Adicionales y el impuesto aplicable a estos en caso que aplique.

### (NO SE HACE NECESARIO COPIAS DE LA PROPUESTA, SOLAMENTE LA ORIGINAL)

Las propuestas deben presentarse así:

- Debe estar debidamente foliada "**desde la primera hoja hasta la última**".
- Deberá contar con una tabla de contenido (INCLUIDA EN LA FOLIACIÓN)
- Debe entregarse en el estricto orden de los documentos establecidos en el presente pliego.

### 12.2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado (si al momento de la presentación de la propuesta en el momento del cierre del plazo para presentar propuestas, el sobre no se encuentra sellado o rotulado como a continuación se indica, NO SE RECIBIRÁ).

El rótulo debe contener lo siguiente:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC

INVITACIÓN PÚBLICA No \_\_\_ DE 2019

OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

NOMBRE DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

## 13. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe encontrarse en UN SOLO SOBRE, e incluirá como mínimo los siguientes documentos:

- Cada Sobre deberá contener un Índice General (donde se relacionen en forma clara los documentos) y encontrarse debidamente foliada desde la primera hoja.

- La propuesta económica y demás anexos deberán entregarse en membrete del proponente y contar con su firma. La no presentación de la propuesta económica será causal de rechazo.
- La propuesta deberá presentarse en original, en paquete cerrado y sellado, el cual deberá estar rotulado con el nombre del proponente, y acompañado con los documentos indicados a continuación, en el mismo orden, cualquier inconsistencia será causal para declarar **no** admisible la propuesta, sin perjuicio de la subsanación.

### 13.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

Para el efecto se debe anexar la siguiente documentación:

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
Jurídico	<b>OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Carta de presentación de la oferta. ORIGINAL</b> debidamente firmado por el proponente o su representante legal si es persona jurídica, por el propietario si es establecimiento de comercio, o por la persona que se encuentre debidamente facultada, de acuerdo con el modelo del <b>ANEXO No. 1</b> de la presente invitación.</li> </ul> <p>Si la oferta es presentada por un Consorcio, una Unión Temporal o promesa de sociedad futura, en la Carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio, unión temporal y sociedad futura, además el nombre de los integrantes del mismo.</p> <p>Si se trata de persona jurídica, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los dos meses anteriores al cierre del presente proceso.</p> <p>Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suscribir el compromiso anticorrupción (<b>ANEXO No. 7</b>)</li> </ul>
Jurídico	<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO</b>	Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. El certificado debe encontrarse en firme. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).
Jurídico	<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	<p>Si se trata de persona jurídica, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del presente proceso. El certificado debe encontrarse en firme.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p>

<p><b>Jurídico</b></p>	<p><b>ESTAR A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGOS PARAFISCALES, APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN, SALUD Y PENSIONES.</b></p>	<p>Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación <b>ORIGINAL</b> expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del <b>ANEXO No. 2</b> de la presente Invitación.</p> <p>Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar en documento <b>ORIGINAL</b>, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.</p> <p>En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes.</p> <p>Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente</p>
<p><b>Jurídico</b></p>	<p><b>EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA, LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL</b></p>	<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a></li> <li>• <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a></li> <li>• <a href="http://www.procuraduria.gov.co">www.procuraduria.gov.co</a></li> </ul> <p>En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p> <p>No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo</p>

		establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.
Jurídico	<b>ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</b>	Copia del Registro Único Tributario RUT <b>actualizado</b> , expedido por la DIAN.
Jurídico	<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.</b>	El proponente o su representante legal deben contar con <b>documento</b> de identificación válido. Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.
Jurídico	<b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.</b>	<p><b>ACTA DE ACUERDO ORIGINAL.</b> De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 6 CONDICIONES GENERALES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN de los presentes pliegos, además de:</p> <p>El documento de conformación del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, se debe:</p> <p>a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.</p> <p>b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.</p> <p>c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.</p> <p>d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.</p> <p>e- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y tres años más.</p> <p>f- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.</li> <li>• Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. En este caso, para efectos de la inscripción en el Registro Único Tributario deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2645 de 2011.</li> </ul>

		<p>El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.</p> <p>En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.</p> <p>g - Suscribir por todos sus integrantes y el representante del mismo.</p>
Jurídico	<b>DOCUMENTOS CONFIDENCIALES</b>	Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considere que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la Oferta se indique el carácter de confidencial de la misma, y que se cite la norma en que se apoya dicha confidencialidad.
Jurídico	<b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<p>La Póliza de seriedad de la oferta ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <div style="background-color: yellow; padding: 5px;"> <p><b>BENEFICIARIO:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, <b>NIT.</b> 891800330-1 <b>AFIANZADO:</b> El proponente <b>VIGENCIA:</b> Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más. <b>VALOR ASEGURADO:</b> Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> </div> <p>Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el <b>ORIGINAL DE LA GARANTÍA</b> y el <b>ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE O CERTIFICACIÓN</b> en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>
Jurídico	<b>ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL PROPONENTE</b>	<p>El proponente deberá <b>tener cinco (5) años de existencia en el mercado en el suministro y/o distribución de insumos o productos de uso agropecuario y/o veterinario</b>. La idoneidad y capacidad la acreditará con el certificado de la Cámara de Comercio a partir de la inscripción o matrícula, y contados hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>Para los proponentes en Consorcio o Unión temporal se requiere que al menos uno de sus integrantes tenga cinco (5) años de existencia en el mercado a partir de la inscripción o matrícula <b>en el suministro y/o distribución de insumos o productos de uso agropecuario y/o veterinario</b>.</p>

**Notas:**

- *En el proceso primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Universidad. Una vez requerido por la Universidad, el proponente cuenta con un plazo según el cronograma para subsanar lo requerido. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*
- *Será de responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o falta de conformidad en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales de la oferta (De cada una de las actividades descritas en el presente proceso, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de errores, omisiones o faltas quedando entendido que el objeto contractual se recibirá a satisfacción única y exclusivamente con base en lo establecido en las especificaciones generales y particulares).*
- *Todo costo que no esté incluido en la propuesta relacionada con personal y gastos administrativos requeridos adicionalmente por el Contratista será asumido por su propia cuenta.*

**13.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS**

- a) **Original o Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP).** Original o copia del certificado de registro único de proponentes (RUP), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la Invitación.

El proponente deberá estar clasificado mínimo en cinco (5) UNSPC adoptados por Colombia de la siguiente relación:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CLASES Y PRODUCTOS
10	15	15	UNSPSC Clase: Semillas y Plántulas Vegetales
10	15	16	UNSPSC Clase: Semillas de Cereales
10	15	17	UNSPSC Clase: Semillas y Plántulas de Hierba y Forraje
10	15	18	UNSPSC Clase: Semillas y Plántulas de Especies
10	15	20	UNSPSC Clase: Semillas y Esquejes De Árboles y Arbustos
10	17	15	UNSPSC Clase: Abonos Orgánicos y Nutrientes para Plantas
10	17	16	UNSPSC Clase: Abonos Químicos y Nutrientes para Plantas
10	17	17	UNSPSC Clase: Herbicidas
10	19	15	UNSPSC Clase: Pesticidas o repelentes de plagas
24	11	18	UNSPSC Clase: Tanques y cilindros y sus accesorios
31	16	28	UNSPSC Clase: Ferretería en general
46	18	15	UNSPSC Clase: Ropa de seguridad
77	11	15	UNSPSC Clase: Servicios de Seguridad ambiental

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP), se verificarán los correspondientes estados financieros a corte de **31 de diciembre de 2018 o información posterior a ésta**. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

En igualdad de condiciones se evaluarán los estados financieros en caso de Consorcios o Uniones Temporales y **se realizará con la SUMATORIA de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes.**

**Nota: Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.**

### 13.3. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
Técnico	<b>Portafolio de Servicios actualizados</b>	Anexar Brochures, donde se incluyan los bienes y servicios de cada proponente plural o singular.
Técnico	<b>Actividad económica</b>	Que la actividad económica en la cámara de comercio y en el RUT, este directamente relacionada con el objeto del contrato, es decir debe tener los códigos 4664 y 4620 y que la inscripción en las actividades sea mayor a cinco (5) años.
Técnico	<b>Certificado Expendio o Comercialización de Insumos agrícolas</b>	Los oferentes deben presentar el certificado para Expendio o Comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas expedido por el ICA, según Resolución 1167 de 2010.  En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar los certificados. Nota: En caso de que las certificaciones se encuentren en proceso, se deberá acreditar dicho requisito con una certificación expedida por parte de una entidad certificadora.
Técnico	<b>Para asegurar las entregas en cada uno de los predios</b>	Para asegurar las entregas en cada uno de los predios, el proponente deberá contar con flota de transporte propia o en alquiler (anexar documentos que demuestren propiedad o contratos de arrendamiento) la cual estará compuesta mínimo por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• (2) vehículos de carga tipo camión (capacidad de 3 a 10 ton)</li> <li>• Una camioneta pick up o de estacas 4X4</li> </ul>
Técnico	<b>Personal mínimo Requerido</b>	El proponente debe <b>presentar hoja de vida de un profesional</b> con el siguiente perfil de formación académica: Ingeniero Agrónomo, agrícola, agropecuario o administrador de empresas agropecuarias, con fecha de graduación de mínimo dos (2) años con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.  <b>Experiencia:</b> Dicho profesional deberá allegar experiencia certificada donde haya sido responsable de la elaboración y/o supervisión en la construcción de tanques zamorano, adjuntando copia de la respectiva certificación y copia de un contrato en el

		que participó.
<b>Técnico</b>	<b>Garantizar que suministrará de manera simultánea los elementos</b>	El oferente debe garantizar que suministrara de manera simultánea los elementos, y lo que sea requerido para la entrega conforme lo ordene el supervisor del contrato, para no causar traumatismo en el cumplimiento del Convenio. Para lo cual, el oferente y posterior contratista es el <i>único responsable de la programación y sistematización de la entrega del objeto</i> de la presente invitación dentro del plazo y las condiciones. (El oferente deberá manifestarlo mediante carta de compromiso, suscrita por el representante legal)
<b>Técnico</b>	<b>Entrega en cada predio</b>	Los materiales y suministros para las 156 parcelas deben ser <b>debidamente entregados</b> , en las veredas de cada municipio de cada municipio (78 municipios donde quedara cada parcela demostrativa), hasta donde haya acceso del medio de transporte según ANEXO 4A, de acuerdo a la ficha técnica del proyecto. <b>Respecto del ítem tanque, este debe ser además de entregado, instalado y puesto en funcionamiento</b> en el mismo lugar y condiciones señaladas con anterioridad. (El oferente deberá manifestarlo mediante carta de compromiso, suscrita por el representante legal)
<b>Técnico</b>	<b>Ficha de seguridad de los insumo y elementos</b>	Los insumos al momento de la entrega, deberán contar con la respectiva ficha de seguridad del producto. (El oferente deberá manifestarlo mediante carta de compromiso, suscrita por el representante legal).

### 13.3.1. Condiciones Técnicas MINIMAS:

Ítem	Productos	Presentación	CANTIDAD
1	<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas o zapatos de suela impermeable	KIT 156
2	<b>Señalética</b>	(Según especificaciones técnicas)	KIT 156
3	<b>Puntos ecológicos</b>	De 35 litros tapa vaivén 3 piezas, colores de la caneca: Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad 156
4	<b>Arboles</b>	(filo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad 156000
5	<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (Según especificaciones técnicas)	Unidad 156
<b>Semilla Según Cultivo</b>			
<b>Enmiendas</b>			
6	Cal	Bulto 50 Kg	3120
7	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	1560
8	MATERIA ORGANICA Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	3280
<b>Fertilizantes</b>			

9		12-24-12-2	Bulto 50 Kg	459
10		15-9-20 +1,8 (MgO)+3.8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg	264
11		21-0-0 +11 (CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	155
12		10-20-30	Bulto 50 Kg	107
13		0-0-60 KCl	Bulto 50 Kg	8
14		Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	156
15		Foliar Aminiácidos	Kg/Lt	167
16		Foliar Menores	Kg/Lt	312
<b>Herbicidas</b>				
17		2-4 D	Kg/Lt	387
18		Oxifluorfen Sc	Lt	35
19		Metolaclo EC	Lt	8
20		Metribucin Sc	Lt	13
21		Clethodim	Lt	41
<b>Insecticidas</b>				
22		Clorpirifos	Lt	164
23		Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	143
24		Lambdacialotrina	Lt	59
25		Methomil	Lt	42
26		Bifentrina	Lt	28
27		Acefato	Lt	28
<b>Fungicidas</b>				
28		Iprodione	Lt	12
29		Propiconazole	Lt	233
30		Clortalonil	Lt	145
31		Propineb	Bolsa x 400 gr	235
32		Mancozeb	Bolsa x 1 kr	216
33		Dimetomorf	Bolsa x 120 gr	220
34		Cimoxanil +Mancozeb	Bolsa x 500 gr	234
35		Metalaxil + mancozeb	Bolsa x375 gr	144
36		Propamocarb	Lt	75
37		Fosetil de Aluminio	Bolsa x 400 gr	134
38		Difenoconazole	Lt	51
39		Asoxistrobin	Bolsa x 40 gr	58
40		Carbendazim	Lt	94
<b>Coadyuvante</b>				
41		Corrector de Ph	Kg/Lt	164
42		Siliconado	Lt	164

**\*Para el ítem 1 Traje de protección**, las tallas serán conforme a la necesidad requerida por el supervisor, lo cual tendrá que tener previsto el futuro contratista.

**\*Para ítem semillas según cultivo** (ganadería de renovación) para el caso de municipios que estén a 1.800 m.s.n.m o superior se utilizarán semillas RYEGRASS y en alturas inferiores se utilizarán semillas de BRACHIARIA.

▪ **Especificaciones Técnicas ítem 2 SEÑALÉTICA**

Cada KIT SEÑALIZACIÓN DEBE CONTENER, según la Resolución 30021 de 2017. – ICA con lo siguiente:

Cantidad por KIT	Nombre de la Señalización	DESCRIPCIÓN	Tamaño cm
1	Zona de desinfección de calzado	Poliestireno	15*22
1	Identificación de lote	Poliestireno. Debe llevar información: cultivo, lote No., área, # plantas, Fecha de siembra)	22*28
1	Cultivo Tratado	Poliestireno. Esta bien, peligro triangulo amarillo con calavera	30*40
1	Almacenamiento de Plaguicidas	Poliestireno	15*22
1	Prohibido el ingreso de personal no autorizado	Poliestireno	15*22
2	Peligro productos tóxicos	Poliestireno	15*22
2	Use elementos de protección personal	Poliestireno	15*22
1	Instructivo situaciones de emergencia*	Banner	70*50
3	Prohibido comer, fumar, beber.	Poliestireno	15*22
1	Instructivo Manejo de accidentes con plaguicidas. Listado de teléfonos de emergencia	Banner	35*50
1	Extintor	Poliestireno	15*22
1	Salida de emergencia	Poliestireno	15*22
1	Kit para contener derrames de Agroquímicos	Poliestireno	15*22
1	Plaguicidas	Poliestireno	15*22
1	Productos vencidos	Poliestireno	12*4
1	Equipos de medición	Poliestireno	12*4
1	Almacenamiento de Fertilizantes	Poliestireno	15*22
1	Fertilizantes foliares	Poliestireno	15*23
1	Fertilizantes edáficos	Poliestireno	15*24
1	Almacenamiento de Herramientas	Poliestireno	15*22
1	Peligro Zona de Mezcla de agroquímicos	Poliestireno	15*22
1	Peligro zona de barbecho	Poliestireno	15*22
1	Peligro envases vacíos de agroquímicos	Poliestireno	15*22
1	Ducha de emergencia	Poliestireno	15*22
1	Baño	Poliestireno	15*22
1	Lavamanos	Poliestireno	15*22
1	Instructivo para lavado de manos	Banner	30*40
1	Botiquín	Poliestireno	15*22
1	Instructivo Triple lavado	Banner	30*40
1	Peligro Riesgo eléctrico	Poliestireno	15*22
1	Instructivo de Limpieza y desinfección de herramientas	Banner	35*25
1	Punto de encuentro	Poliestireno	15*22
1	Centro de acopio	Poliestireno	15*22
1	Bioinsumos	Poliestireno	15*22
1	Prohibido el ingreso de animales	Poliestireno	15*22
1	Insumos para trampas	Poliestireno	15*22
1	Comedor	Poliestireno	15*22

▪ **Especificaciones técnicas ítem 5 TANQUE ZAMORANO**

Los tanques Zamorano deben tener capacidad de 10000 litros y serán construidos con los siguientes materiales:

DESCRIPCIÓN MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA
Malla electro soldada 4mm x2.30 mts de ancho	Mts	8
Teja de zinc x 3mts (pintada y cortada en 3)	UND	7
Plástico negro polietileno calibre No. 8, (8 mts X 8 mts)	Mts	64
Alambre galvanizado	Kilo	3
Fibra de polietileno verde de 2mt de ancho	Mts	19
Manquera de 3"	Mts	14
Varilla de ½ x6 mts	UND	1
Manila de fibra plástica Calibre 12	Mts	14
Flanche de 1"	UND	1
Adaptador macho de 1"	UND	1
Tubo PVC de 1" de 6 mts	UND	1
Codo de 1"iso	UND	2
Tee PVC de 1"	UND	1
Registro de 1"	UND	2
Acople (conector) para manquera de 1"	UND	2
Soldadura PVC 1/ 128	28 Gr	1
Limpiadora 1/ 128	28 Gr	1
Cinta teflón	UND	1
Arena	ARROBAS	4
Cemento	BULTO 50 Kg	1

\*Los tanques deben ser construidos en el sitio acordado.

La propuesta presentada debe ser cotizada según lo solicitado

- a) Para efecto de la está verificación se tendrán en cuenta las especificaciones contenidas dentro de las tablas de necesidades **ANEXO 4**, las cuales referencian los insumos, en cantidad, y descripción técnica requeridas.
- b) **Los insumos, materiales deberán ser entregados en las veredas de los municipios participantes en el convenio**, con presencia y verificación de la supervisión del contrato por parte de la UPTC, delegados de la gobernación. LUGAR DE EJECUCIÓN: Los bienes deberán ser entregados y el tanque zamorano armado en los 78 municipios: Almeida, Aquitania, Arcabuco, Belén, Berbeo, Betétiva, Boavita, Boyacá, Campohermoso, Chiquinquirá, Chiscas, Chita, Chitaraque, Ciénega, Combita, Coper, Corrales, Covarachía, Cubará, Cucaita, Duitama, El cocuy, Firavitoba, Gachantivá, Guateque, Guicán, Jenesano, La Capilla, La Uvita, Labranzagrande, Maripi, Miraflores, Moniquirá, Motavita, Muzo, Nobsa, Nuevo Colón, Otanche, Paipa, Panqueba, Paya, Paz de Río, Pisba, Quípama, Ráquira, Rondón, Saboya, Sachica, Samacá, San Eduardo, San Jose de Pare, San Luis Gaceno, San Miguel de Sema, Santa Rosa de Viterbo, Sativanorte, Siachoque, Soata, Socha, Socotá, Sogamoso, Sora, Soracá, Sotaquirá, Sutamarchán, Tasco, Tenza, Tibaná, Tibasosa, Tinjaca, Tipacoque, Tópaga, Tota, Turmequé, Tuta, Úmbita, Ventaquemada, Villa de Leyva, Zetaquirá. (Los suministros deberán ser entregados y armados en las veredas asignadas, las cuales no quedan a más de 30 minutos del casco urbano).
- c) **Los materiales y suministros de las 156 parcelas deben ser debidamente entregados, respecto del ítem tanque este debe ser instalados y puestos en funcionamiento en las veredas de cada municipio** (donde quedara cada parcela demostrativa), **hasta donde haya acceso del medio de transporte** según **ANEXO 4A**, de acuerdo a la ficha técnica del proyecto, donde se establece que: *“Con el objeto de profundizar en el montaje y manejo de las líneas priorizadas se establecerán 156 parcelas demostrativas, con sistemas silvopastoriles, dos (2) por cada municipio priorizado, dirigida especialmente a productores líderes vinculados a las organizaciones que se intervendrían en el proyecto; para efectuar este proceso de parcela demostrativa de una (1) hectárea”*.
- d) En cada municipio se realizará la entrega de los materiales y suministros para 2 parcelas, como se describe en cada uno de los cuadros.
- e) Los insumos, materiales serán entregados en las cantidades y calidades solicitadas, para ser aprobada su entrega por parte de la Universidad.

### 13.3.2. Distribución y Entrega de Insumos

#### CUADRO DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA

En cada municipio se realizará la entrega de los materiales y suministros para 2 parcelas, como se describe en cada uno de los cuadros.

- ❖ PARA LOS MUNICIPIOS DE:  
**ALMEIDA, BETÉTIVA, BOAVITA, FIRAVITIBA, LA CAPILLA, RONDÓN, SAN EDUARDO, TENZA, TIPACOQUE, TÓPAGA:**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	FRIJOL	Ganadería RENOVACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
Traje de Protección	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1

<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC ""APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS"	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(fijo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			3 @	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	20
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	2	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3,8 (S) +0,015 (B) + 0,02 (Mn) + 0,02 (Zn)	Bulto 50 Kg		2
	21-0-0 +11(CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	10-20-30	Bulto 50 Kg	3	
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminiacidos	Kg/Lt	2	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt		4
	Clethodim	Lt	2	
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt	3	1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1
	Methomil	Lt	1	
<b>Fungicidas</b>				
	Iprodione	Lt	1	
	Propiconazole	Lt	1	2
	Clorotalonil	Lt	2	
	Propineb	Bolsa x 400 gr	2	
	Dimetomorf	Bolsa x 120 gr	2	
	Cimoxanil +Mancozeb	Bolsa x 500 gr	4	
	Difenoconazole	Lt	1	
	Asoxistrobin	Bolsa x 40 gr	2	
	Carbendazim	Lt	6	
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

❖ PARA EL MUNICIPIO DE  
**AQUITANIA:**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	Cebolla de Rama	Ganadería RENOVACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC ""APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS"	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(fijo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Semilla			1 TON	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	40	20
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	1	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3,8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg	1	2
	21-0-0 +11 (CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	10-20-30	Bulto 50 Kg	1	
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminiacidos	Kg/Lt	1	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt		4
	Oxifluorfen Sc	Lt	1	
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt		1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1
<b>Fungicidas</b>				
	Propiconazole	Lt	1	2
	Clortalonil	Lt	1	
	Propineb	Bolsa x 400 gr	5	
	Mancozeb	Bolsa x 1 kr	8	
	Dimetomorf	Bolsa x 120 gr	6	
	Propamocarb	Lt	2	
	Fosetil de Aluminio	Bolsa x 400 gr	2	
	Difenoconazole	Lt	1	
	Asoxistrobin	Bolsa x 40 gr	2	
	Carbendazim	Lt	2	
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

- ❖ PARA LOS MUNICIPIOS DE:  
**ARCABUCO, BELÉN, BOYACÁ, CHISCAS, CHITA, CIÉNEGA, CÓMBITA, EL COCUY, GUICÁN, JENESANO, MOTAVITA, NUEVO COLÓN, SABOYÁ, SAMACÁ, SANTA ROSA DE VITERBO, SIACHOQUE, SOCHA, SOCOTÁ, SOGAMOSO, SORA, SORACÁ, SOTAQUIRÁ, TIBANÁ, TOTA, TURMEQUÉ, TUTA, ÚMBITA, VENTAQUEMADA.**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	Papa	Ganadería RENOVACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC ““APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(fijo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			1 TON	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	20

Fertilizantes				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	4	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3,8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg	2	2
	21-0-0 +11(CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	10-20-30	Bulto 50 Kg	2	
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminiacidos	Kg/Lt	1	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
Herbicidas				
	2-4 D	Kg/Lt		4
Insecticidas				
	Clorpirifos	Lt		1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1
	Lambdacialotrina	Lt	2	
	Methomil	Lt	1	
	Bifentrina	Lt	1	
	Acefato	Lt	1	
Fungicidas				
	Propiconazole	Lt		2
	Clortalonil	Lt	3	
	Propineb	Bolsa x 400 gr	5	
	Mancozeb	Bolsa x 1 kr	5	
	Dimetomorf	Bolsa x 120 gr	5	
	Cimoxanil +Mancozeb	Bolsa x 500 gr	5	
	Metalaxil + mancozeb	Bolsa x375 gr	4	
	Propamocarb	Lt	2	
	Fosetil de Aluminio	Bolsa x 400 gr	4	
	Difenoconazole	Lt	1	
Coadyuvante				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

- ❖ PARA LOS MUNICIPIOS DE:  
**CHITARAQUE, COPER, CUBARÁ, GACHANTIVÁ, MONIQUIRÁ, LABRANZAGRANDE, MARIPÍ, MIRAFLORES, MUZO, PAYA, PISBA, QUÍPAMA, SAN JOSE DE PARE.**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	Caña	Ganadería RENOVACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC ““APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(tilo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			4 TON	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	20
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	2	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3,8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg	1	2

VIGILADA WINEBUCACIÓN

	21-0-0 +11 (CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	10-20-30	Bulto 50 Kg	1	
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminiacidos	Kg/Lt	1	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt	1	4
	Oxifluorfen Sc	Lt	2	
	Metribucin Sc	Lt	1	
	Clethodim	Lt	1	
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt	3	1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt		1
<b>Fungicidas</b>				
	Propiconazole	Lt	2	2
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

- ❖ PARA LOS MUNICIPIOS DE:  
**CORRALES, CUCAITA, DUITAMA, NOBSA, PAIPA, PANQUEBA, SÁCHICA, TIBASOSA.**

Ítem	Productos	Línea productiva	Cebolla	Ganadería
		Priorizada	de Bulbo	RENOVACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC ““APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS””	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(filo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			3 LB	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	20
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	2	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3.8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg	1	2
	21-0-0 +11 (CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	0-0-60 KCl	Bulto 50 Kg	1	
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminiacidos	Kg/Lt	1	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt		4
	Oxifluorfen Sc	Lt	1	
	Metolaclor EC	Lt	1	
	Clethodim	Lt	1	
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt		1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1

VIGILADA WINEBUCACIÓN

Fungicidas				
Propiconazole		Lt	1	2
Clorotalonil		Lt	4	
Propineb		Bolsa x 400 gr	8	
Mancozeb		Bolsa x 1 kr	8	
Dimetomorf		Bolsa x 120 gr	6	
Cimoxanil +Mancozeb		Bolsa x 500 gr	6	
Metaxil + mancozeb		Bolsa x375 gr	4	
Propamocarb		Lt	2	
Fosetil de Aluminio		Bolsa x 400 gr	2	
Difenoconazole		Lt	1	
Asoxistrobin		Bolsa x 40 gr	4	
Carbendazim		Lt	4	
<b>Coadyuvante</b>				
Corrector de pH		Kg/Lt	2	1
Siliconado		Lt	2	1

❖ PARA LOS MUNICIPIOS DE:  
**COVARACHÍA, GUATEQUE, PAZ DE RIO,**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	Maíz	Ganadería RENOVIACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC ""APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS"	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(fijo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			50 KILOS	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	20
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	2	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3,8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg		2
	21-0-0 +11 (CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	10-20-30	Bulto 50 Kg	2	
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminoácidos	Kg/Lt	1	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt	2	4
	Clethodim	Lt	1	
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt	1	1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1
	Lambdacialotrina	Lt	1	
	Methomil	Lt	1	
<b>Fungicidas</b>				
	Propiconazole	Lt	1	2
	Clorotalonil	Lt	2	
	Difenoconazole	Lt	1	
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

❖ PARA EL MUNICIPIO DE:  
**SUTAMARCHÁN.**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	Tomate	Ganadería RENOVIACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC “APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(tilo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			6000 PLANTULAS	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	20
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	2	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3,8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg	2	2
	21-0-0 +11(CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg		1
	10-20-30	Bulto 50 Kg	1	
	Menores edáfico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminiacidos	Kg/Lt	2	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt		4
	Clethodim	Lt	1	
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt		1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1
	Methomil	Lt	1	
<b>Fungicidas</b>				
	Iprodione	Lt	2	
	Propiconazole	Lt	1	2
	Clorotalonil	Lt	2	
	Propineb	Bolsa x 400 gr	6	
	Mancozeb	Bolsa x 1 kr	4	
	Dimetomorf	Bolsa x 120 gr	6	
	Cimoxanil +Mancozeb	Bolsa x 500 gr	6	
	Propamocarb	Lt	1	
	Fosetil de Aluminio	Bolsa x 400 gr	4	
	Difenoconazole	Lt	1	
	Asoxistrobin	Bolsa x 40 gr	4	
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

❖ PARA LOS MUNICIPIOS DE:  
**BERBEO, CAMPOHERMOSO, CHIQUINQUIRÁ, LA UVITA, OTANCHE, RÁQUIRA, SAN LUIS DE GACENO, SAN MIGUEL DE SEMA, SATIVANORTE, SOATÁ, TASCO, TINJACÁ, VILLA DE LEIVA, ZETAQUIRA.**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	Ganadería RENOVIACIÓN	Ganadería ESTABLECIMIENTO
		Presentación	Cantidad	Cantidad

VISILADA WINEBUCACIÓN

<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC ““APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(fijo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			100 KG	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	30
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	3	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3,8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg	2	2
	21-0-0 +11 (CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminiacidos	Kg/Lt	1	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt	4	4
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt	1	1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1
<b>Fungicidas</b>				
	Propiconazole	Lt	2	2
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

### 13.3.3. Propuesta Técnico Económica

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables, **cuyo valor no superior al 100% del valor estimado por la Universidad como presupuesto oficial**, determinando el valor neto, AUI e IVA según aplique, que se entienden incluidos. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto. Diligenciamiento del ANEXO 4. Y Además adjuntar la oferta técnico – económica en formato Excel.

En el evento en que se ofrezcan descuentos u ofertas adicionales, éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos

### 13.4. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE:

El proponente deberá aportar máximo **tres (3) contratos** ejecutados y liquidados con entidad pública del año 2014 en adelante (adjuntar copia del contrato y copia de acta de recibo final, actas de liquidación o acta de recibo final o factura), cuyo objeto o alcance sea o incluya: Suministro de semillas o fertilizantes o enmiendas o material vegetal o insumos agropecuarios. La sumatoria del valor de los contratos aportados debe ser mayor o igual a una (1) vez el presupuesto oficial. Los contratos acreditados para este requisito deben encontrarse

registrados en el RUP y en al menos 5 códigos UNSPSC de los solicitados.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura (adjuntando en todo caso copia de los contratos), conforme a los requisitos anteriores; la Universidad para la evaluación de la experiencia específica, tomará los tres contratos allegados por el consorcio o Unión temporal que tengan el mayor valor en el respectivo contrato.

En las copias entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista.

Dichas copias deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio;
- Objeto del contrato;
- Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA.
- Fecha iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación;
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Calificación del servicio de buena, regular o mala.

No se tendrá en cuenta certificaciones de contratos con calificación del servicio regular o mala.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato **ANEXO No. 3**, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad con la que se contrató, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas.

**NOTA: Si de la Copia de los contratos, las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, no se puede extraer el bien (es) contratado (s) según los requisitos expuestos, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.**

### 13.5. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN SIG (Sistema Integrado de Gestión)

TIPO	DOCUMENTOS REQUERIDOS
<p><b>Sistema Integrado de Gestión</b></p>	<p>De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como contratista y/o proveedor deberá dar cumplimiento a los requisitos, de acuerdo al objeto del Contrato.</p> <p><i>"Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 23, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación igual o mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable). Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del</i></p>

	<p>sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión aceptable, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y coincidiendo en la calificación suministrada.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL previo a la legalización del contrato.</p> <p>Si la empresa es de riesgo I y II con menos de 10 trabajadores podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Lo cual será verificado por parte del SIG de la Universidad. (En la oferta lo que corresponde a REQUISITOS HABILITANTES).</p>
--	--

#### **14. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se hará al proponente cuya propuesta se determina más favorable de conformidad con los criterios de habilitación y ponderación y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por el COMITÉ DE LICITACIONES y CONTRATOS de la Universidad, quién se asesorará de la comisión técnica que designó el ordenador del gasto, y quienes responderán por la emisión de los conceptos técnicos dentro del proceso de Invitación Pública.

##### **14.1. FACTORES Y PUNTAJES**

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecidos.

La evaluación de la Capacidad Jurídica la realizará la Dirección Jurídica; la Capacidad Financiera se realizará por parte del Departamento de Contratación de la Universidad; los documentos de verificación del Sistema integrado de Gestión, por la Oficina de SIG y la Evaluación de la experiencia General, Especificaciones técnicas mínimas y el estudio de puntaje la realizará el Comité Técnico Evaluador designado para la presente Invitación. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera.

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
<b>ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)</b>	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS</b>	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
<b>DOCUMENTOS SIG</b>	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
<b>REQUISITOS DE PONDERACIÓN</b>	
<b>ESTUDIO ECONOMICO</b>	60 PUNTOS
<b>ESTUDIO TÉCNICO (Experiencia específica)</b>	40 PUNTOS
<b>TOTAL ESTUDIO</b>	<b>100 PUNTOS</b>

- 1. CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITANTE):** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los Pliegos de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales sin perjuicio de la subsanabilidad.
- 2. CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE):** Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el UNSPSC. Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros exigidos tales como: Cumplimiento de la Clasificación de la inscripción en el RUP según UNSPSC, la vigencia del certificado y con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

**a). Índice de Liquidez**

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A 1.5	No admisible
<b>MAYOR DE 1.5</b>	<b>Admisible</b>

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de liquidez deberá ser mayor al 1.5

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El Índice de liquidez será la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser mayor al 1.5, así:

$$\text{Liquidez} = \frac{\sum \text{Activo Corriente}}{\sum \text{Pasivo Corriente}}$$

**b). Índice de Endeudamiento**

Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos) \*100

MAYOR DE 50%	No admisible
<b>MENOR O IGUAL 50 %</b>	<b>Admisible</b>

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de Endeudamiento debe ser menor o igual al 50%

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El endeudamiento será la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes \*100, el cual deberá ser menor o igual ≤ al 50%, así:

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100$$

**c). Capital de trabajo** El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A 90 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
<b>MAS DE 90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>Admisible</b>

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS: El capital de trabajo presentado debe ser mayor al 90% del valor del presupuesto oficial.

**CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:** El capital de trabajo será el resultado de la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de ellos y este deberá ser mayor al 90% del valor del presupuesto oficial.

**d). Patrimonio.**

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

$$\text{Patrimonio} = \text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}$$

MENOR O IGUAL A 90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
<b>MAS DE 90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>Admisible</b>

**PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:** El patrimonio presentado debe ser mayor al 90% del valor del presupuesto oficial.

**CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:** El patrimonio presentado será el resultado de la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo total de cada uno de ellos y este deberá ser mayor al 90% del valor del presupuesto oficial.

**Nota: Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.**

**3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE):** Se estudiarán y analizarán los requisitos, verificando su estricto cumplimiento en cuanto al Experiencia general (habilitante).

**4. DOCUMENTOS SIG (HABILITANTE):** Se verificará el cumplimiento de requisitos según requisitos en seguridad y salud y gestión ambiental (*REQUISITOS INICIALES que constituyen REQUISITOS HABILITANTES*). De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como contratista y/o proveedor.

**5. ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (HABILITANTE):** Se evaluarán los documentos de orden técnico exigidos en los pliegos de condiciones al igual que el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en los presentes pliegos. Serán admisibles aquellas propuestas que presenten la totalidad de los requisitos, documentos técnicos y que no se excedan en el presupuesto oficial establecido por la UPTC, de lo contrario la propuesta será no Admisible Técnicamente.

**6. CRITERIOS DE REQUISITOS DE PONDERACIÓN (100 PUNTOS)**

PRECIO (60 PUNTOS)	
<p>El valor de la media Aritmética se calculará así:</p> $MA = (PO + X1 + X2 + X3 + \dots + Xn) / (N+1)$ <p>Dónde:  <b>MA</b> = Media aritmética de los de los valores totales de las propuestas hábiles  <b>PO</b> = Presupuesto oficial  <b>X1...Xn</b> = Valor de cada propuesta hábil  <b>N</b> = Número de propuestas hábiles</p> <p><b>Nota 1:</b> La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 60 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco (5) puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.</p>	<b>60 puntos</b>
EXPERIENCIA ESPECIFICA (40 PUNTOS)	
Para la ponderación de la experiencia específica, se tendrá en cuenta:	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponente que presente entre uno (1) y dos (2) contratos terminados y/o liquidados con entidad pública del 2014 en adelante y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial = 40 puntos.</li> <li>• Proponente que presente tres (3) y (4) contratos terminados y/o liquidados con entidad pública del 2014 en adelante y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial = 30 puntos.</li> <li>• Proponente que presente cinco (5) y seis (6) contratos terminados y/o liquidados con entidad pública del 2014 en adelante y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial = 20 puntos.</li> </ul> <p>Los contratos que se pretendan ponderar deberán tener o incluir dentro de su objeto y/o alcance lo siguiente: <b>a)</b> Suministro de semillas o fertilizantes o enmiendas o material vegetal o insumos agropecuarios <b>b)</b> Suministro y/o elaboración de reservorios y/o tanques zamorano.</p> <p><b>Nota 1:</b> Para la acreditación de la experiencia específica, deberá suscribir Anexo 3A y adjuntar copia de los contratos y actas de terminación o liquidación o factura o certificación, donde se estipule las condiciones en que se prestó cada suministro (objeto y/o alcance del contrato) lo mismo que el valor. Y Deberán estar inscritos dentro del RUP en al menos 5 códigos UNSPC de los mencionados.</p> <p><b>Nota 2.</b> Los contratos allegados para acreditar experiencia específica, deben ser diferentes a los acreditados para la experiencia general habilitante.</p>	<p><b>40 puntos</b></p>
--	-------------------------

## 15. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, se procederá de la siguiente manera:

1. Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales. **(Anexo 5)**
3. Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Si el empate continúa como última opción se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- ◆ Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- ◆ Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, de común acuerdo establecerán las condiciones para escoger el número ganador.

- ◆ En el evento de que no asista alguno de los oferentes que presentó empate o ninguno de éstos, se seguirá la siguiente metodología: Se designará por sorteo entre los asistentes la persona o personas que sacarán las balotas por ellos y se procederá de acuerdo con lo anotado anteriormente.

De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

## 16. DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 23 del Acuerdo 074 de 2010.

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, La UPTC podrá declarar desierta la invitación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable.

Será declarado desierto, en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente pliego de condiciones.

**NOTA. El mínimo número de participantes hábiles para no declararse desierto el proceso licitatorio es de uno (1). Se entiende por participante hábil aquél que no esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y en la Ley, y que cumpla con todos los requisitos de naturaleza jurídica, financiera y técnica.**

## 17. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la INVITACIÓN PÚBLICA dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación del COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS. La Adjudicación se podrá **realizar a criterio del Ordenador del Gasto** en Audiencia Pública si así lo solicitaren la mayoría simple de los oferentes.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) así como los resultados de la INVITACIÓN PÚBLICA y portal Secop.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo en los días señalados en el cronograma.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la propuesta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el proponente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje y así sucesivamente.

## 18. ANÁLISIS DE RIESGOS

En el presente proceso se tipificó un riesgo legal y operacional que surge en el momento en que se presenta incumplimiento de parte del Contratista de los parámetros de ejecución especificados en los presentes de referencia, su anexo técnico y en el contrato a celebrar; costos de operación; pago de salarios y prestaciones sociales al personal que utilice para el cumplimiento del contrato a celebrar; incumplimiento y/o mala calidad de los bienes que obliguen a su remplazo, accidentes en el transporte de los bienes objeto de compra y/o suministro que retrasen su entrega o afecte la calidad de los mismos e interrupción de la ejecución del

objeto contractual por acto u omisión del Contratista

Estos riesgos se estimaron proporcionalmente conforme a los porcentajes por los cuales el Contratista deberá cubrir los amparos de cumplimiento, calidad del servicio. Los riesgos tipificados se asignarán al Contratista, de acuerdo con lo siguiente:

### RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%
PREVISIBLE	Que el bien suministrado no ostente calidad	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista evada sus obligaciones laborales	0%	100%

### MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

- a) **Póliza de seriedad de la oferta.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la adjudicación y dos meses más.
- b) **Cumplimiento.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- c) **Salarios y Prestaciones Sociales.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de ejecución y tres (3) años más.
- d) **Calidad del bien suministrado.** Equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y un año más.

Las garantías en caso de tratarse de póliza, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

**NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA Factura con el lleno de los registros legales SEGÚN CORRESPONDA, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL VALOR A PAGAR.**

## 19. EL CONTRATO

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.
- b. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

c. Las demás previstas en los presentes pliegos.

## 20. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente INVITACIÓN PÚBLICA se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá además del cumplimiento de los requisitos precontractuales del artículo 16 del Acuerdo 074 de 2010, los siguientes:

- La constitución y aprobación de las garantías.
- La existencia del Registro Presupuestal de Compromiso

Los contratos de la Universidad son *intuitu personae*, y, en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

### 20.1. RENUENCIA DEL PROPONENTE FAVORECIDO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado mediante la presente convocatoria no suscribe el contrato dentro del término previsto, quedará a favor de la Uptc, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la Uptc podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

### 20.2. APLICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Sin perjuicio de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, por remisión expresa del Artículo 25 del Acuerdo 074 de 2010, El amparo de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los eventos previstos en los artículos 2.2.1.2.3.1.9 y 2.2.1.2.3.2.8 del dicho decreto.

## 21. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Artículo 36 del Acuerdo 074 de 2010, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

## 22. SUPERVISIÓN

Para todos los efectos de la presente invitación y el contrato que se firme producto de ésta, LA UNIVERSIDAD designará como Supervisor al profesor PABLO ANTONIO SERRANO CELY, Docente de la facultad de ciencias agropecuarias y supervisor por parte de la Universidad del Convenio 1652 de 2019, para que certifique el cumplimiento del objeto contractual y asegure la prestación del servicio según las especificaciones descritos en los presentes pliegos, quien no podrá delegar dicha función.

El SUPERVISOR en ejercicio de sus funciones, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como para exigirle la información que considere necesaria, además de coordinar los lugares de prestación del servicio y las brigadas de aseo, en compañía con el coordinador y supervisor designado por el Contratista.

El Supervisor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo, de ninguno de sus deberes y responsabilidades que, conforme al mismo, son de su cargo, por lo tanto el supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA, que impliquen modificación a los términos de éste contrato. Las diferencias legal que se presenten entre el supervisor y EL CONTRATISTA serán resueltas por el representante legal de LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones de ley

**PARÁGRAFO 1.** Es entendido que la supervisión, coordinación, revisión y fiscalización que del servicio que haga el Supervisor no exime al CONTRATISTA, ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo de los riesgos y garantías presentadas por el contratista. Corresponde al SUPERVISOR la coordinación, fiscalización, supervisión y revisión de la ejecución del contrato, para que éste se desarrolle de conformidad con lo previsto, para lo cual desempeñará las funciones indicadas en la Resolución 063 de 2012.

### 23. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

En caso de presentarse incumplimientos, se dará aplicación a lo dispuesto en la Resolución 3641 de 2014 "Por la cual se establece el procedimiento para imposición de sanciones y se señalan las causales y cuantías para hacer efectiva la cláusula de multas en los contratos celebrados por la Universidad".

### 24. CAUSALES DE RECHAZO

Se RECHAZARÁN las propuestas en los siguientes casos:

- a) Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación.
- b) La falta de veracidad en los documentos presentados.
- c) Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.
- d) Cuando la propuesta presente enmendaduras, borroneos o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.
- e) Cuando no se anexen los documentos solicitados en el componente alimentario nutricional y en el componente de calidad o cuando la información no sea veraz

**PARÁGRAFO 1.-** Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

**PARÁGRAFO 2.-** Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.

### 25. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente INVITACIÓN PÚBLICA, será objeto de liquidación, de común acuerdo por las partes contratantes, dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo de cumplimiento o a la expedición de la resolución que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que así lo disponga, según lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del **Acuerdo 074 de 2010**.

## **26. INDEMINIDAD.**

El PROPONENETE a quien se le adjudique el contrato resultado de la presente Invitación Pública, se obliga desde la presentación de su oferta a mantener a la UNIVERSIDAD libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

(Original firmado)

**OSCAR HERNÁN RAMIREZ**

Rector UPTC – Ordenador del Gasto

**Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia**

Revisó: Dr. Ricardo Bernal/Director Jurídico

Revisó: Dr. Jesús Cifuentes/Jefe Departamento de Contratación

Elaboro: Leidy Sanchez / Abogada Departamento de Contratación

Elaboro: Alex Rojas / Abogado Dirección Jurídica

**ANEXO 01**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS O INVITACIÓN A COTIZAR (según corresponda) y demás documentos de la presente INVITACIÓN, hago la siguiente propuesta \_\_\_\_\_.

En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas:

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en ella.
- IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a ejecutar todas las obligaciones del contrato en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- VI. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la presente Invitación.
- VII. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN, los cuales se mantendrán durante el termino de ejecución del contrato y sus prorrogas si las hubiere.
- VIII. Que soy consciente del proceso de Certificación de la Universidad, especialmente en las normas ISO 14001 Y NTC-OHSAS 18001 por lo tanto me comprometo a cumplir con la entrega de la documentación En Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Gestión Ambiental

contenida en las condiciones y requerimientos de la invitación antes de la suscripción del acta de Inicio, si me resulta favorable la adjudicación. De igual manera manifiesto expresamente que conozco y acepto la normatividad externa e interna aplicable en la materia, por lo tanto, me comprometo a cumplirla a cabalidad.

- IX.** Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, asumiendo explícitamente el compromiso anticorrupción. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, la Universidad pondrá en conocimiento, tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.
- X.** Que el valor total de la oferta es la suma de \$ \_\_\_\_\_ y mi propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios.
- XI.** Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico y a mantenerlo habilitado durante el termino de ejecución y cuatro meses más:  
\_\_\_\_\_

**PROPONENTE:** \_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_ **TEL.** \_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_ **TEL.** \_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE:** \_\_\_\_\_  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 02**  
**MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES**

**EL SUSCRITO PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según corresponda)**

**CERTIFICA**

**BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que..... (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No. ...., se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los **últimos seis meses**, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI\_\_ NO\_\_ tengo personas a mi cargo (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).

La presente certificación se expide en la ciudad de....., a los..... (...), del mes de.....del presente año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Nombre (**NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA**)  
C.C. No.....  
Empresa:.....

\_\_\_\_\_  
Nombre **Revisor Fiscal (si aplica)**  
C.C. No.....

Anexo: Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica.

**ANEXO 3**  
**INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
Tunja

**EXPERIENCIA GENERAL**

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO Y OBJETO o ALCANCE DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	FOLIO O ANOTACIÓN SEGÚN RUP	OBSERVACIONES

**NOTA:** Adjuntar los respectivos soportes de cumplimiento expedidas por los contratantes, conforme a lo solicitado dentro del pliego.

**PROPONENTE:** \_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_ **TEL.** \_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_ **TEL.** \_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE:** \_\_\_\_\_  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 3A**  
**INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
Tunja

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO Y OBJETO o ALCANCE DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	FOLIO O ANOTACIÓN SEGÚN RUP	OBSERVACIONES

**NOTA:** Adjuntar los respectivos soportes de cumplimiento expedidas por los contratantes, conforme a lo solicitado dentro del pliego.

**PROPONENTE:** \_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_ **TEL.** \_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_ **TEL.** \_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE:** \_\_\_\_\_  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 4.**  
**PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
Tunja

Se garantiza a la Universidad que el mínimo o máximo de pasajeros conservará el mismo valor unitario, así:

ÍTEM	PRODUCTOS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA / REFERENCIA	VALOR UNITARIO	IVA (%)	VALOR TOTAL
1	<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas o zapatos de suela impermeable	KIT	156			
2	<b>Señalética</b>	(Según especificaciones técnicas)	KIT	156			
3	<b>Puntos ecológicos</b>	De 35 litros tapa vaivén 3 piezas, colores de la caneca: Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	156			
4	<b>Arboles</b>	(tilo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	156000			
5	<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (Según especificaciones técnicas)	Unidad	156			
<b>Semilla Según Cultivo</b>							
<b>Enmiendas</b>							
6		Cal	Bulto 50 Kg	3120			
7		ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	1560			
8		MATERIA ORGANICA Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	3280			
<b>Fertilizantes</b>							
9		12-24-12-2	Bulto 50 Kg	459			
10		15-9-20 +1,8 (MgO)+3.8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg	264			
11		21-0-0 +11 (CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	155			
12		10-20-30	Bulto 50 Kg	107			
13		0-0-60 KCl	Bulto 50 Kg	8			
14		Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	156			
15		Foliar Aminiacidos	Kg/Lt	167			
16		Foliar Menores	Kg/Lt	312			
<b>Herbicidas</b>							
17		2-4 D	Kg/Lt	387			
18		Oxifluorfen Sc	Lt	35			
19		Metolaclor EC	Lt	8			

20		Metribucin Sc	Lt	13				
21		Clethodim	Lt	41				
<b>Insecticidas</b>								
22		Clorpirifos	Lt	164				
23		Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	143				
24		Lambdacialotrina	Lt	59				
25		Methomil	Lt	42				
26		Bifentrina	Lt	28				
27		Acefato	Lt	28				
<b>Fungicidas</b>								
28		Iprodione	Lt	12				
39		Propiconazole	Lt	233				
30		Clortalonil	Lt	145				
31		Propineb	Bolsa x 400 gr	235				
32		Mancozeb	Bolsa x 1 kr	216				
33		Dimetomorf	Bolsa x 120 gr	220				
34		Cimoxanil +Mancozeb	Bolsa x 500 gr	234				
35		Metalaxil + mancozeb	Bolsa x375 gr	144				
36		Propamocarb	Lt	75				
37		Fosetil de Aluminio	Bolsa x 400 gr	134				
38		Difenoconazole	Lt	51				
39		Asoxistrobin	Bolsa x 40 gr	58				
40		Carbendazim	Lt	94				
<b>Coadyuvante</b>								
41		Corrector de Ph	Kg/Lt	164				
42		Siliconado	Lt	164				
<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>								

**\*Para el ítem 1 Traje de protección**, las tallas serán conforme a la necesidad requerida por el supervisor, lo cual tendrá que tener previsto el futuro contratista.

**\*Para ítem semillas según cultivo** (ganadería de renovación) para el caso de municipios que estén a 1.800 m.s.n.m o superior se utilizarán semillas RYEGRASS y en alturas inferiores se utilizarán semillas de BRACHIARIA.

▪ **Especificaciones Técnicas ítem 2 SEÑALÉTICA**

Cada KIT SEÑALIZACIÓN DEBE CONTENER, según la Resolución 30021 de 2017. – ICA con lo siguiente:

Cantidad por KIT	Nombre de la Señalización	DESCRIPCIÓN	Tamaño cm
1	Zona de desinfección de calzado	Poliestireno	15*22
1	Identificación de lote	Poliestireno. Debe llevar información: cultivo, lote No., área, # plantas, Fecha de siembra)	22*28
1	Cultivo Tratado	Poliestireno. Esta bien, peligro triangulo amarillo con calavera	30*40
1	Almacenamiento de Plaguicidas	Poliestireno	15*22
1	Prohibido el ingreso de personal no autorizado	Poliestireno	15*22
2	Peligro productos tóxicos	Poliestireno	15*22
2	Use elementos de protección personal	Poliestireno	15*22
1	Instructivo situaciones de emergencia*	Banner	70*50
3	Prohibido comer, fumar, beber.	Poliestireno	15*22
1	Instructivo Manejo de accidentes con plaguicidas. Listado de teléfonos de emergencia	Banner	35*50
1	Extintor	Poliestireno	15*22
1	Salida de emergencia	Poliestireno	15*22
1	Kit para contener derrames de Agroquímicos	Poliestireno	15*22
1	Plaguicidas	Poliestireno	15*22
1	Productos vencidos	Poliestireno	12*4
1	Equipos de medición	Poliestireno	12*4
1	Almacenamiento de Fertilizantes	Poliestireno	15*22
1	Fertilizantes foliares	Poliestireno	15*23
1	Fertilizantes edáficos	Poliestireno	15*24
1	Almacenamiento de Herramientas	Poliestireno	15*22
1	Peligro Zona de Mezcla de agroquímicos	Poliestireno	15*22
1	Peligro zona de barbecho	Poliestireno	15*22
1	Peligro envases vacíos de agroquímicos	Poliestireno	15*22
1	Ducha de emergencia	Poliestireno	15*22
1	Baño	Poliestireno	15*22
1	Lavamanos	Poliestireno	15*22
1	Instructivo para lavado de manos	Banner	30*40
1	Botiquín	Poliestireno	15*22
1	Instructivo Triple lavado	Banner	30*40
1	Peligro Riesgo eléctrico	Poliestireno	15*22
1	Instructivo de Limpieza y desinfección de herramientas	Banner	35*25
1	Punto de encuentro	Poliestireno	15*22
1	Centro de acopio	Poliestireno	15*22
1	Bioinsumos	Poliestireno	15*22
1	Prohibido el ingreso de animales	Poliestireno	15*22
1	Insumos para trampas	Poliestireno	15*22
1	Comedor	Poliestireno	15*22

▪ **Especificaciones técnicas ítem 5 TANQUE ZAMORANO**

Los tanques Zamorano deben tener capacidad de 10000 litros y serán construidos con los siguientes materiales:

DESCRIPCIÓN MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA
Malla electro soldada 4mm x2.30 mts de ancho	Mts	8
Teja de zinc x 3mts (pintada y cortada en 3)	UND	7
Plástico negro polietileno calibre No. 8, (8 mts X 8 mts)	Mts	64
Alambre galvanizado	Kilo	3
Fibra de polietileno verde de 2mt de ancho	Mts	19
Manquera de 3"	Mts	14
Varilla de ½ x6 mts	UND	1
Manila de fibra plástica Calibre 12	Mts	14
Flanche de 1"	UND	1
Adaptador macho de 1"	UND	1
Tubo PVC de 1" de 6 mts	UND	1
Codo de 1"iso	UND	2
Tee PVC de 1"	UND	1
Registro de 1"	UND	2
Acople (conector)para manquera de 1"	UND	2
Soldadura PVC 1/ 128	28 Gr	1
Limpiadora 1/ 128	28 Gr	1

Cinta teflón	UND	1
Arena	ARROBAS	4
Cemento	BULTO 50 Kg	1

\*Los tanques deben ser construidos en el sitio acordado.

**PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_ **TEL.** \_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_ **TEL.** \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 4A.  
CUADRO DE DISTRIBUCIÓN PARA ENTREGA**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
Tunja

Garantizó a la Universidad que realizaré la entrega en el tiempo, cantidades, especificaciones, y forma señala dentro del Pliego de Condiciones y según los lugares que a continuación de señalan sin que esto genere ningún costo adicional a la Universidad:

En cada municipio se realizará la entrega de los materiales y suministros para 2 parcelas, como se describe en cada uno de los cuadros.

- ❖ PARA LOS MUNICIPIOS DE:  
**ALMEIDA, BETÉITIVA, BOAVITA, FIRAUTOBA, LA CAPILLA, RONDÓN, SAN EDUARDO, TENZA, TIPACOQUE, TÓPAGA:**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	FRIJOL	Ganadería RENOVACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC “APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(filo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			3 @	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	20
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	2	3
	15-9-20 +1.8 (MgO)+3.8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg		2
	21-0-0 +11 (CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	10-20-30	Bulto 50 Kg	3	
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminiacidos	Kg/Lt	2	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt		4
	Clethodim	Lt	2	
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt	3	1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1
	Methomil	Lt	1	
<b>Fungicidas</b>				
	Iprodione	Lt	1	
	Propiconazole	Lt	1	2

VISILADA WINEBUCACIÓN

	Clortalonil	Lt	2	
	Propineb	Bolsa x 400 gr	2	
	Dimetomorf	Bolsa x 120 gr	2	
	Cimoxanil +Mancozeb	Bolsa x 500 gr	4	
	Difenoconazole	Lt	1	
	Asoxistrobin	Bolsa x 40 gr	2	
	Carbendazim	Lt	6	
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

❖ PARA EL MUNICIPIO DE  
**AQUITANIA:**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	Cebolla de Rama	Ganadería RENOVIACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC ““APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(filo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			1 TON	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	40	20
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	1	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3.8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg	1	2
	21-0-0 +11(CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	10-20-30	Bulto 50 Kg	1	
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminiácidos	Kg/Lt	1	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt		4
	Oxifluorfen Sc	Lt	1	
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt		1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1
<b>Fungicidas</b>				
	Propiconazole	Lt	1	2
	Clortalonil	Lt	1	
	Propineb	Bolsa x 400 gr	5	
	Mancozeb	Bolsa x 1 kr	8	
	Dimetomorf	Bolsa x 120 gr	6	
	Propamocarb	Lt	2	
	Fosetil de Aluminio	Bolsa x 400 gr	2	
	Difenoconazole	Lt	1	
	Asoxistrobin	Bolsa x 40 gr	2	
	Carbendazim	Lt	2	
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

- ❖ PARA LOS MUNICIPIOS DE:  
**ARCABUCO, BELÉN, BOYACÁ, CHISCAS, CHITA, CIÉNEGA, CÓMBITA, EL COCUY, GUICÁN, JENESANO, MOTAVITA, NUEVO COLÓN, SABOYÁ, SAMACÁ, SANTA ROSA DE VITERBO, SIACHOQUE, SOCHA, SOCOTÁ, SOGAMOSO, SORA, SORACÁ, SOTAQUIRÁ, TIBANÁ, TOTA, TURMEQUÉ, TUTA, ÚMBITA, VENTAQUEMADA.**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	Papa	Ganadería RENOVIACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC ““APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(filo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			1 TON	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	20
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	4	3
	15-9-20 +1.8 (MgO)+3.8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg	2	2
	21-0-0 +11(CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	10-20-30	Bulto 50 Kg	2	
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminiacidos	Kg/Lt	1	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt		4
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt		1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1
	Lambdacialotrina	Lt	2	
	Methomil	Lt	1	
	Bifentrina	Lt	1	
	Acefato	Lt	1	
<b>Fungicidas</b>				
	Propiconazole	Lt		2
	Clortalonil	Lt	3	
	Propineb	Bolsa x 400 gr	5	
	Mancozeb	Bolsa x 1 kr	5	
	Dimetomorf	Bolsa x 120 gr	5	
	Cimoxanil +Mancozeb	Bolsa x 500 gr	5	
	Metalaxil + mancozeb	Bolsa x375 gr	4	
	Propamocarb	Lt	2	
	Fosetil de Aluminio	Bolsa x 400 gr	4	
	Difenoconazole	Lt	1	
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

- ❖ PARA LOS MUNICIPIOS DE:  
**CHITARAQUE, COPER, CUBARÁ, GACHANTIVÁ, MONIQUIRÁ, LABRANZAGRANDE, MARIPI, MIRAFLORES, MUZO, PAYA, PISBA, QUÍPAMA, SAN JOSE DE PARE.**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	Caña	Ganadería RENOVACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC “APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(tilo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			4 TON	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	20
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	2	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3,8 (S) +0,015 (B) + 0,02 (Mn) + 0,02 (Zn)	Bulto 50 Kg	1	2
	21-0-0 +11 (CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	10-20-30	Bulto 50 Kg	1	
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminiacidos	Kg/Lt	1	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt	1	4
	Oxifluorfen Sc	Lt	2	
	Metribucin Sc	Lt	1	
	Clethodim	Lt	1	
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt	3	1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt		1
<b>Fungicidas</b>				
	Propiconazole	Lt	2	2
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

- ❖ PARA LOS MUNICIPIOS DE:  
**CORRALES, CUCAITA, DUITAMA, NOBSA, PAIPA, PANQUEBA, SÁCHICA, TIBASOSA.**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	Cebolla de Bulbo	Ganadería RENOVACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma	KIT	1	1

VIGILADA WINEBUCACIÓN

	deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.			
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC ““APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(tilo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			3 LB	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	20
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	2	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3,8 (S) +0,015 (B) + 0,02 (Mn) + 0,02 (Zn)	Bulto 50 Kg	1	2
	21-0-0 +11(CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	0-0-60 KCl	Bulto 50 Kg	1	
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminiacidos	Kg/Lt	1	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt		4
	Oxifluorfen Sc	Lt	1	
	Metolaclor EC	Lt	1	
	Clethodim	Lt	1	
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt		1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1
<b>Fungicidas</b>				
	Propiconazole	Lt	1	2
	Clorotalonil	Lt	4	
	Propineb	Bolsa x 400 gr	8	
	Mancozeb	Bolsa x 1 kr	8	
	Dimetomorf	Bolsa x 120 gr	6	
	Cimoxanil +Mancozeb	Bolsa x 500 gr	6	
	Metalaxil + mancozeb	Bolsa x375 gr	4	
	Propamocarb	Lt	2	
	Fosetil de Aluminio	Bolsa x 400 gr	2	
	Difenoconazole	Lt	1	
	Asoxistrobín	Bolsa x 40 gr	4	
	Carbendazim	Lt	4	
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	2	1
	Siliconado	Lt	2	1

❖ PARA LOS MUNICIPIOS DE:  
**COVARACHÍA, GUATEQUE, PAZ DE RIO,**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	Maíz	Ganadería RENOVACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC ““APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS	KIT	1	1

	AGROPECUARIOS"			
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(filo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			50 KILOS	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	20
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	2	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3,8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg		2
	21-0-0 +11 (CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	10-20-30	Bulto 50 Kg	2	
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminoácidos	Kg/Lt	1	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt	2	4
	Clethodim	Lt	1	
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt	1	1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1
	Lambdacialotrina	Lt	1	
	Methomil	Lt	1	
<b>Fungicidas</b>				
	Propiconazole	Lt	1	2
	Clorotalonil	Lt	2	
	Difenoconazole	Lt	1	
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

❖ PARA EL MUNICIPIO DE:  
**SUTAMARCHÁN.**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	Tomate	Ganadería RENOVIACIÓN
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC "APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS"	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(filo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			6000 PLANTULAS	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	20
<b>Fertilizantes</b>				

VIGILADA WINEEDUCACIÓN

	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	2	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3,8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg	2	2
	21-0-0 +11(CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg		1
	10-20-30	Bulto 50 Kg	1	
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1
	Foliar Aminiácidos	Kg/Lt	2	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt		4
	Clethodim	Lt	1	
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt		1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1
	Methomil	Lt	1	
<b>Fungicidas</b>				
	Iprodione	Lt	2	
	Propiconazole	Lt	1	2
	Clorotalonil	Lt	2	
	Propineb	Bolsa x 400 gr	6	
	Mancozeb	Bolsa x 1 kr	4	
	Dimetomorf	Bolsa x 120 gr	6	
	Cimoxanil +Mancozeb	Bolsa x 500 gr	6	
	Propamocarb	Lt	1	
	Fosetil de Aluminio	Bolsa x 400 gr	4	
	Difenoconazole	Lt	1	
	Asoxistrobin	Bolsa x 40 gr	4	
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

- ❖ PARA LOS MUNICIPIOS DE:  
**BERBEO, CAMPOHERMOSO, CHIQUINQUIRÁ, LA UVITA, OTANCHE, RÁQUIRA, SAN LUIS DE GACENO, SAN MIGUEL DE SEMA, SATIVANORTE, SOATÁ, TASCO, TINJACÁ, VILLA DE LEIVA, ZETAQUIRA.**

Ítem	Productos	Línea productiva Priorizada	Ganadería RENOVACIÓN	Ganadería ESTABLECIMIENTO
		Presentación	Cantidad	Cantidad
<b>Traje de Protección</b>	Deberá ser de una tela impermeable antiácido/químico, debe incluir guantes de nitrilo, delantal, gafas protectoras, y capuchas impermeables, máscara respiratoria (la misma deberá contar con filtros), botas de caucho de suela impermeable tallas de la 39 a la 41.	KIT	1	1
<b>Señalética</b>	VER ANEXO 1, según indicaciones anexas en el contrato interadministrativo N° 1652 de 2019 departamento de Boyacá – UPTC ““APOYAR PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ENCADENAMIENTOS AGROPECUARIOS”	KIT	1	1
<b>Puntos ecológicos</b>	3 Canecas de 35 litros, tapa vaivén 3 piezas, colores Verde, Azul, Gris, con marcación con adhesivo de alto impacto, mueble metálico y tablero hablador, niveladores.	Unidad	1	1
<b>Arboles</b>	(tilo, acacias, aliso, sauco, sauce, entre otros) de acuerdo a la zona, con altura mínima de 20 cm.	Unidad	1000	1000
<b>Tanque Zamorano</b>	Capacidad de 10000 Litros (VER ANEXO 2)	Unidad	1	1
<b>Semilla</b>			100 KG	100 KG
<b>Enmiendas</b>				
	Cal	Bulto 50 Kg	20	20
	ROCA FOSFORICA	Bulto 50 Kg	10	10
<b>Materia Orgánica Mineralizada</b>				
	Con Registro ICA	Bulto 50 Kg	20	30
<b>Fertilizantes</b>				
	12-24-12-2	Bulto 50 Kg	3	3
	15-9-20 +1,8 (MgO)+3,8 (S) +0.015 (B) + 0.02 (Mn) + 0.02 (Zn)	Bulto 50 Kg	2	2
	21-0-0 +11(CaO) + 7,5 (MgO)	Bulto 50 Kg	1	1
	Menores edafico	Bulto 46 Kg ó mas	1	1

VIGILADA MINEDUCACIÓN

	Foliar Aminiacidos	Kg/Lt	1	1
	Foliar Menores	Kg/Lt	2	2
<b>Herbicidas</b>				
	2-4 D	Kg/Lt	4	4
<b>Insecticidas</b>				
	Clorpirifos	Lt	1	1
	Thiametoxam + Lambdacialotrina	Lt	1	1
<b>Fungicidas</b>				
	Propiconazole	Lt	2	2
<b>Coadyuvante</b>				
	Corrector de pH	Kg/Lt	1	1
	Siliconado	Lt	1	1

**PROPONENTE:** \_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_ **TEL.** \_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_ **TEL.** \_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE:** \_\_\_\_\_  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 5**  
**CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICION DE MIPYME**

De conformidad con lo establecido en el proceso de Invitación pública No. \_\_\_\_, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, certifico bajo la gravedad del juramento que la empresa \_\_\_\_\_, ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de empresa: \_\_\_\_\_  
Número de empleados: \_\_\_\_\_  
Activo total: \_\_\_\_\_ SMMLV

Nota: Esta información da cumplimiento a lo establecido en la ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Nombre (**NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA**)

C.C. No.....

Empresa:.....

\_\_\_\_\_  
Nombre **Revisor Fiscal (si aplica)**

C.C. No.....

Anexo: Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica.

**ANEXO 6**  
**CERTIFICACIÓN EVALUACIÓN DE PROVEEDOR**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_,  
**MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que SI\_\_\_ NO\_\_\_** he sido proveedor de la  
Universidad.

(En caso Afirmativo) Que los contratos que he suscrito con la Universidad son los siguientes:

1. \_\_\_\_\_ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
2. \_\_\_\_\_ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
3. (...)

La anterior declaración se realiza con el objeto de verificarse la respectiva evaluación del  
proveedor bajo la evaluación de la Invitación Pública No. \_\_\_\_\_ de 2019, cuyo objeto es  
\_\_\_\_\_.

**PROPONENTE:** \_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_ **TEL.** \_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_  
**DIRECCIÓN:** \_\_\_\_\_ **TEL.** \_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** \_\_\_\_\_  
**NOMBRE:** \_\_\_\_\_  
**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** \_\_\_\_\_

## ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Tunja

**REF:** Proceso de Contratación Invitación Pública No..... Objeto:.....

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente, identificada como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los..... días del mes de... Del año...

Proponente: \_\_\_\_\_

**Representante legal del proponente:** \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ tel. \_\_\_\_\_

Firma del representante legal: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_